



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

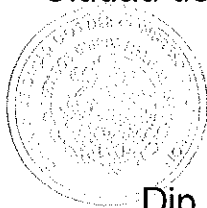
MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-2556
EXPEDIENTE NÚMERO: 8005

Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que haga público el fomento de las compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la administración pública federal, a empresas cooperativas mexicanas.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen."

Ciudad de México, 17 de octubre de 2017.



Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Secretaria

COMISION DE DESARROLLO
SOCIAL

2017 OCT 18 PM 2 24



COMISION DE DIPUTADOS

000637

ANEXO: Duplicado del expediente.

11
12
13
14
15

16
17
18

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO

Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO TERCERO SECCIÓN CUARTA NÚMERO 8005
COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 17 de octubre DE 2017.

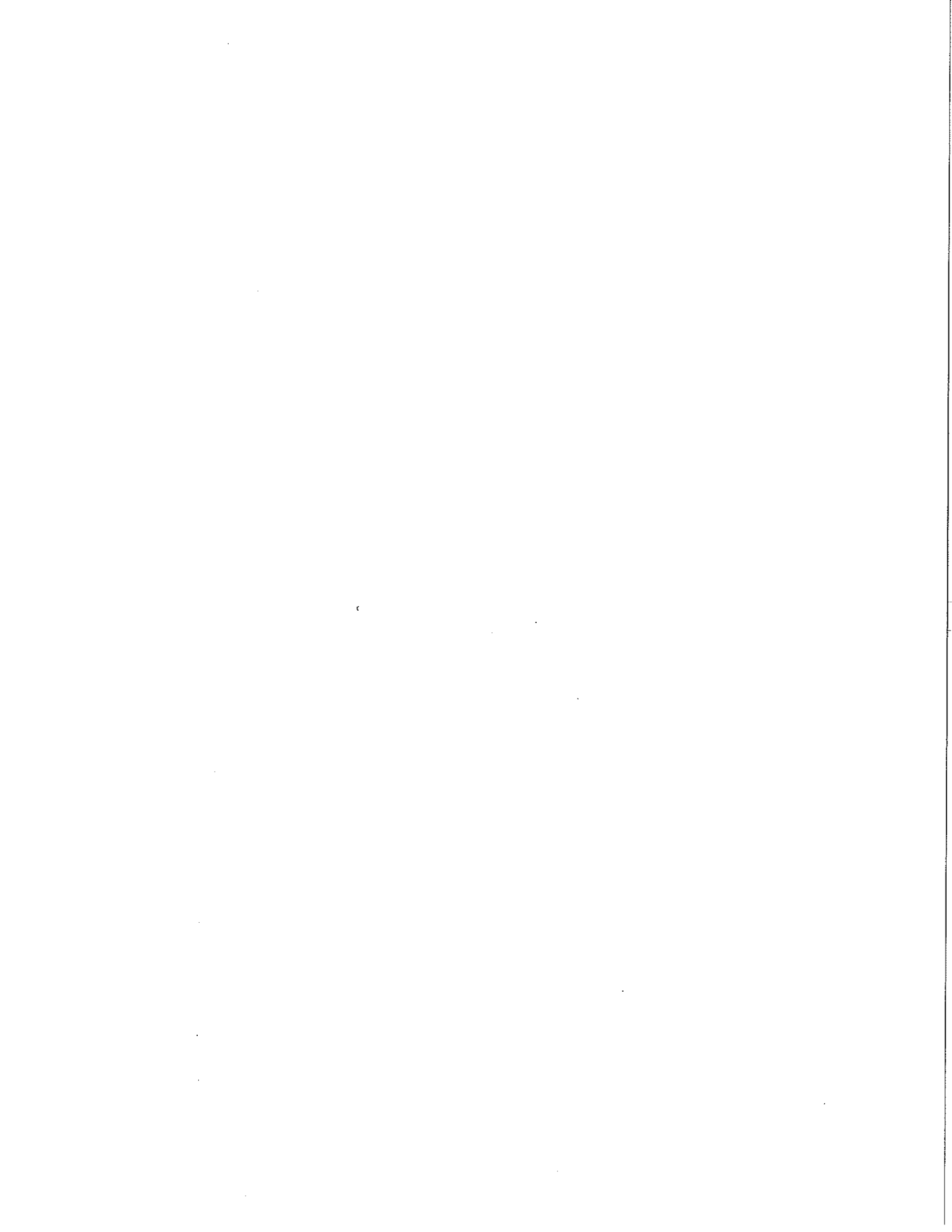
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL FOMENTO DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EMPRESAS COOPERATIVAS MEXICANAS, presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

"p"

136

XII

ÍNDICE _____ FOJA _____ LIBRO _____ LD _____





ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS
DIPUTADA FEDERAL



15
4

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, de acuerdo a sus atribuciones, haga público el fomento de las compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a empresas cooperativas mexicanas, con el objeto de resaltar y destacar la importancia que tienen estas empresas en el desarrollo de sus comunidades, al ofrecer empleo a mucha gente, mostrar capacidad de resistencia a las crisis y las recesiones, tener propensión a buscar la eficiencia en lo que hacen o producen, brindar alta estabilidad laboral tanto en áreas rurales como urbanas y responder de manera más eficiente a las necesidades de las comunidades, a fin de impulsar el desarrollo del cooperativismo en México y lograr el cumplimiento del objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país” incluido en la Meta Nacional “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis.

La que suscribe, Rosa Alba Ramírez Nachis, diputada federal de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción XX, 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Tórnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

Octubre 17 del 2017.

Exposición de Motivos

Anualmente, el Gobierno Mexicano ha expresado su voluntad de incrementar la eficiencia de los procesos y procedimientos en materia de adquisición y arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de mejorar la calidad en el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS
DIPUTADA FEDERAL



abasto y provisión de bienes y servicios, a la vez de garantizar a los ciudadanos servicios de calidad en la materia.

En el papel esto suena congruente y de alto beneficio para la sociedad mexicana; sin embargo, no se ha emprendido el esfuerzo necesario para que todos los sectores de la economía mexicana participen en estos procesos de compras públicas, como lo es el sector cooperativo.

- Es el sector cooperativo que agrupa a grupos de la sociedad que buscan entre sí, lograr un desarrollo comunitario y donde todos buscan poner lo mejor de sí para lograr resultados.

Es una realidad histórica que en nuestro país no existe la planeación de las compras gubernamentales, lo anterior por la falta de cifras e historial de adquisiciones con los que se podría planear de manera estratégica y lograr mejores condiciones.

El sector cooperativo no es ajeno a la competitividad y productividad de tal modo que podría ser considerado como una real alternativa de proveeduría en nuestro país.

Quizá la falta de información del sector cooperativo no permite que los funcionarios del gobierno encargados de las compras gubernamentales conozcan el potencial que los cooperativistas y los consideren como alternativas reales en los procesos de adquisiciones.

Asimismo, deseo resaltar que es casi nula la promoción del gobierno federal al fomento del sector cooperativista, a pesar que este tipo de empresas son las que promueven la responsabilidad social y de las cuales dependen muchas familias.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS
DIPUTADA FEDERAL



Y la pregunta que surge es, ¿Qué hace falta para que se logre el desarrollo de la economía social?

Parece que el gobierno de este sexenio no alcanzará cumplir con lo descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹, en particular, me refiero a la estrategia 4.8.5 "Fomentar la economía social", incluida en el objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" que forma parte de la meta nacional "México Próspero".

En la consideración de los cooperativistas en México, al gobierno de nuestro país se le ha olvidado que "una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada"², definición puntual que se puede consultar en el portal electrónico de las Cooperativas de las Américas.

La voz de los cooperativistas en México no tiene eco a pesar de que lo que ellos emprenden está bien hecho, poniendo esfuerzo propio y fomentando valores con son los de "ayuda mutua, responsabilidad, igualdad, equidad y solidaridad"³.

No es menor, el hecho que estas empresas buscan preservar y respetar su entorno, algo que los grandes capitalistas se les olvida en la gran mayoría de las ocasiones.

Luego entonces, desde su organización y ejecución de los bienes y servicios que ofrecen son estas empresas un reflejo del compromiso que se tiene por su comunidad y su desarrollo, por lo que no existe una explicación lógica al hecho que



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS
DIPUTADA FEDERAL



este tipo de empresas no participen ni se vinculen en el proceso de compras gubernamentales.

De la lectura del 5to Informe de Gobierno⁴ no se identificaron argumentos sólidos que impidan al Gobierno Federal a comprar bienes y servicios a estas organizaciones cooperativas y que de esta manera, sus socios cooperativistas tengan beneficios y sus comunidades mayor prosperidad.

Quizá, los grandes consorcios tengan mejores precios y mayor capacidad de respuesta, pero lo que es claro, es que el beneficio de comprar lo que producen las cooperativas **permitiría, en un corto plazo, a reactivar la economía de ciertas regiones del país donde están establecidas estas entidades, a poner en marcha el fomento de la economía social.**

En México, nos falta mirar a la experiencia de éxito no solo a nivel nacional sino también internacional en temas de cooperativas.

Por ello, me gustaría citar lo que los expertos de Cooperativas de las Américas nos comparten: **“se debe alentar a la juventud a crear cooperativas para que unan sus fuerzas a la hora de compartir riesgos, responsabilidades y conocimientos técnicos; algunas cooperativas de este tipo están empezando a surgir, pero requieren el apoyo adecuado para continuar y aquí es donde el movimiento cooperativo es necesario”**⁵: Simel Esim, Jefa de la Unidad Cooperativas (COOP) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cita que se incluyó del artículo denominado La capacidad de las cooperativas para proporcionar empleo sostenible debe inspirar el futuro del trabajo, de fecha 2 de mayo de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS
DIPUTADA FEDERAL



Por igual, destaco las conclusiones que se incluyen en el Estudio Cooperativas y Empleo: un informe mundial, elaborado por la Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios en el 2014: **“teniendo en cuenta el empeoramiento de la situación del empleo en el mundo, especialmente para los jóvenes, los gobiernos no pueden permitirse el lujo de mirar a un lado cuando el movimiento cooperativo puede ofrecer una parte importante de la solución”⁵.**

Al parecer el fomento de las cooperativas en México no es visto como una alternativa de fomento de la economía social, pero la realidad en el mundo es que esta experiencia de trabajo favorece a la mezcla de participación, provee una sensación de pertenencia a una familia y una fuerte identificación con la propia empresa, desarrolla un sentimiento de orgullo y reputación, y fomenta el sentimiento de implementar valores a través del trabajo de uno mismo, mientras que, al mismo tiempo, se tiene, al interior, una fuerte conciencia de las demandas económicas de la empresa, y de su necesidad de ser eficaz y flexible.

Por lo anterior, considero compañeros diputados que es conveniente que el Gobierno Federal considere fomentar, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la compra de bienes y servicios de las empresas cooperativas en México bajo la consideración que estas empresas dan empleo a mucha gente y, al mismo tiempo, muestran capacidad de resistencia a las crisis y las recesiones, ofrecen alta estabilidad laboral tanto en áreas rurales como urbanas así como responden de manera más eficiente a las necesidades de las comunidades, aplican actividades de reestructuración como parte de su práctica habitual, y están integradas territorialmente y tienen propensión a buscar la eficiencia en lo que hacen o producen.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS
DIPUTADA FEDERAL



Nuestro gobierno no puede permitirse el lujo de mirar a un lado cuando el movimiento cooperativo puede ofrecer soluciones a problemáticas como lo es el empleo y desarrollo social de las comunidades.

En virtud de lo aquí expuesto, pongo a consideración de ésta soberanía la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo.

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que, de acuerdo a sus atribuciones, haga público el fomento de las compras de bienes y servicios en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a empresas cooperativas mexicanas, con el objeto de resaltar y destacar la importancia que tienen estas empresas en el desarrollo de sus comunidades, al ofrecer empleo a mucha gente, mostrar capacidad de resistencia a las crisis y las recesiones, tener propensión a buscar la eficiencia en lo que hacen o producen, brindar alta estabilidad laboral tanto en áreas rurales como urbanas y responder de manera más eficiente a las necesidades de las comunidades, a fin de impulsar el desarrollo del cooperativismo en México y lograr el cumplimiento del objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" incluido en la Meta Nacional "México Prospero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en <http://pnd.gob.mx/>, consultado el 12 de octubre de 2017.

2 Definición de una Cooperativa – Principios y Valores Cooperativos, disponible en <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>, consultado el 12 de octubre de 2017.

3 Valores cooperativos, disponible en disponible en <https://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>, consultado el 12 de octubre de 2017.

4 Quinto Informe de Gobierno, disponible en <https://www.gob.mx/lobuenocuenta/>, consultado el 12 de octubre de 2017.

5 Cooperativas y Empleo: un informe mundial – Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios, disponible en <http://www.cicopa.coop/Cooperativas-y-Empleo-un-informe.html>, consultado el 12 de octubre de 2017.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de octubre de 2017.


Diputada ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS

